

Conceptos y definiciones

2. Población

Defunción

Extinción de todo signo de vida de un nacido vivo. Incluye, por tanto, los nacidos con vida fallecidos durante las primeras 24 horas.

Densidad de población

Cociente entre la población de un territorio y su extensión territorial medida en kilómetros cuadrados.

Edad

Intervalo de tiempo transcurrido desde la fecha de nacimiento hasta la fecha de referencia, es decir, el número de años completos que tiene una persona.

Edad media

Media aritmética de las edades de cada uno de los componentes de un grupo o colectivo estadístico.

Emigración

Movimiento de salida de un territorio; en este caso de la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias, con destino a residir en otra Comunidad de España o en el extranjero.

Entidad colectiva de población (parroquia)

Agrupación de entidades singulares que conforman un asentamiento de población con personalidad propia, intermedia entre la entidad singular de población y el municipio. En Asturias, dichas entidades colectivas reciben el nombre de parroquias.

Entidad singular de población

Cualquier área habitable del término municipal, habitada o excepcionalmente deshabitada, claramente diferenciada dentro del mismo, y que es conocida por una denominación específica que la identifica sin posibilidad de confusión.

Esperanza de vida

Número medio de años que puede esperar vivir una persona de una determinada edad sometida a los riesgos de mortalidad observados en un período dado.

Estado civil

Situación legal (de derecho) de cada persona, sea ésta coincidente o no con la situación de hecho.

Índice de dependencia global

Proporción que sobre la población potencialmente activa representa una fracción o la totalidad de la población inactiva. Por tanto, significa la relación de la población mayor de 64 años y los menores de 16 años respecto al grupo comprendido entre ambas edades.

Índice de dependencia juvenil

Representa el número de jóvenes (menos de 16 años) existente por cada 100 personas en edad de actividad laboral (16 a 64 años).

Índice de dependencia senil

Representa el número de personas mayores (65 y más años) existente por cada 100 personas en edad de actividad laboral (16 a 64 años).

Índice de envejecimiento

Se ha tomado como índice de envejecimiento el propuesto por Vasiliós G. Valaoras que consiste en el cociente entre el número de personas de 65 y más años y el número de jóvenes que no llegan a 15.

Índice de juventud

Porcentaje de población menor de 20 años con relación a la de 60 años y más.

Índice sintético de fecundidad

Número medio de hijos que tendría una mujer si a lo largo de su vida fecunda tuviera la fecundidad por edad que se ha observado en dicho período. Se obtiene a partir de la suma de las tasas específicas de fecundidad por edades simples.

Inmigración

Movimiento de entrada para residir en un territorio; en este caso en la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias, procedente de otra Comunidad de España o del extranjero.

Matrimonio

Se considera el concepto legal, es decir, todas aquellas uniones que han sido inscritas en el Registro Civil.

Migración externa

Migraciones que traspasan los límites de un territorio concreto, en este caso la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias.

Migración interna

Migraciones producidas en el seno de un territorio concreto, en este caso la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias (migraciones intermunicipales).

Movimiento migratorio

Cambio de residencia habitual entre dos demarcaciones geográficas administrativamente definidas.

Muerte infantil

Muertes producidas en el primer año de vida. Se desglosan según los distintos grupos de edad, en neonatal (que a su vez se divide en precoz y tardía) y post-neonatal.

Nacimiento

Desde 1975, en el Movimiento Natural de la Población el concepto de nacimiento queda identificado con el biológico de "nacido vivo".

Parto

Coincide con el concepto médico biológico, es decir, expulsión o extracción del útero de un producto de concepción presuntamente viable, considerándose como tal cuando el período de gestación es superior a 180 días.

Cada parto puede dar lugar a uno o varios nacimientos, llamándose parto simple al que ocasiona un solo nacimiento y parto múltiple al de dos o más.

Los partos pueden ser normales o distócicos; estos últimos (llamados comúnmente partos difíciles) son los que no pueden llegar a término de modo natural y requieren algún tipo de intervención obstétrica resolutive.

Parto a término

Recién nacido cuya edad gestacional está comprendida entre las 37 y 41 semanas completas (entre 259 y 293 días).

Parto prematuro

Recién nacido cuya edad gestacional es inferior a 37 semanas completas (menos de 259 días).

Población

Conjunto de personas físicas que tienen fijada su residencia en un territorio determinado.

Población extranjera

Residentes en España que tienen nacionalidad no española.

Proyecciones de población

Operaciones estadísticas que permiten extrapolar el crecimiento futuro de una población en base a la elección de una determinada combinación de hipótesis probables de evolución de cada uno de los fenómenos demográficos implicados en el crecimiento poblacional, esto es, mortalidad, fecundidad y migraciones.

Relación de masculinidad

Relación entre el efectivo masculino y el efectivo femenino de una población.

Residente

Persona física que vive habitualmente en un municipio, tanto si está presente como ausente en la fecha de referencia. El conjunto de residentes en un territorio es equivalente al concepto de población de derecho en los Censos anteriores a 2001 y al de población residente.

Saldo migratorio

Diferencia entre el total de entradas (inmigraciones) y el total de salidas (emigraciones). El saldo migratorio también es conocido bajo el nombre de migración neta.

Saldo vegetativo

Variación (aumento o disminución) de la población durante un período determinado, como resultado exclusivo del saldo entre nacidos vivos y defunciones.

Tasa

Proporción entre un número de acontecimientos ocurridos en un período y el tamaño de la población en que ocurren. Según que la población sea la total o sólo aquella que tenga una característica concreta se tratará de una tasa bruta o específica. Se expresan generalmente en tantos por ciento o en tantos por mil.

Las tasas brutas municipales correspondientes al MNP (natalidad, nupcialidad, mortalidad y saldo vegetativo) han sido calculadas promediando, para cada año, el número de sucesos acaecidos durante dos años consecutivos. La utilización de este método tiene como fin suavizar el efecto que pueden ocasionar determinados acontecimientos coyunturales, en los que la contabilización anual puede provocar oscilaciones bruscas que ocultan la verdadera tendencia de la variable.

2. Población. Censos de Población y Viviendas 2011

Actividad del establecimiento

Se refiere a la clase de actividad económica del establecimiento en el que una persona ocupada (o parada habiendo trabajado antes) ejerce su ocupación principal, entendiéndose como tal aquella a la que se ha dedicado más horas (durante la semana de referencia).

Alojamiento

Vivienda familiar que presenta la particularidad de ser móvil, semipermanente o improvisada, o bien que no ha sido concebida en un principio con fines residenciales pero, sin embargo, constituye la residencia de una o varias personas en el momento del censo.

Edad

La edad en años cumplidos especifica el número de aniversarios transcurridos desde el nacimiento hasta la fecha de referencia, es decir, la edad del último cumpleaños.

Edificio

Construcción permanente, separada e independiente, concebida para ser utilizada como vivienda o para servir a fines agrarios, industriales, para la prestación de servicios o, en general, para desarrollar cualquier actividad (administrativa, comercial, industrial, cultural...).

Estado civil legal

Se define como aquel que tiene cada individuo de acuerdo con la legislación matrimonial (o los usos matrimoniales) del país (es decir, la situación legal).

Extranjero

Residente en España en viviendas familiares principales que tiene una nacionalidad no española.

Familia

Grupo de personas (dos o más) que, residiendo en la misma vivienda, están vinculadas por lazos de parentesco, ya sean de sangre o políticos, e independientemente de su grado.

Habitante

Persona residente en vivienda familiar en el momento censal.

Hogar

Grupo de personas que residen en la misma vivienda.

Inmueble (o hueco)

Corresponde a cada hueco o combinación diferente de los valores de planta y puerta del edificio, pudiendo tratarse según su uso de una vivienda o un local.

Nacionalidad

Vínculo jurídico particular entre un individuo y su Estado, adquirido mediante nacimiento, naturalización, declaración, opción, matrimonio y otras fórmulas acordadas con la legislación nacional.

Nivel de estudios

Es el nivel más alto que se haya aprobado en el sistema educativo del país en el que se recibió la educación. Se tiene en cuenta toda la educación pertinente para aprobar un nivel, incluso la recibida al margen de las escuelas o universidades.

Núcleo familiar

Unidad jerárquica intermedia entre el habitante y la familia.

Número de generaciones en el hogar

Es el máximo número de veces que se encuentra un padre o madre entre todos los valores calculados para cada una de las personas del hogar. Por analogía con el criterio seguido en los Censos anteriores, a esa cifra se

le suma 1: si ninguna persona del hogar cita a ninguna otra como padre o madre, el número de generaciones será 1; si el hogar está compuesto por una pareja con hijos, será 2, y así sucesivamente.

Ocupación de la persona en su empleo principal

El empleo principal se define de acuerdo con la definición de primer empleo en la EPA que utiliza, normalmente, una semana de referencia para definir la situación actual de la persona consultada. Los pluriempleados decidirán por sí mismos el empleo que se deba considerar como ocupación principal.

Ocupado

Ocupados son todas aquellas personas mayores de 16 años que, durante la semana de referencia, tuvieron un empleo por cuenta ajena o ejercieron una actividad por cuenta propia.

Parado

Es toda aquella personas mayor de 16 años que durante la semana de referencia estuviera sin trabajo (sin empleo asalariado ni por cuenta propia), disponibles para trabajar o buscando activamente un trabajo durante el mes precedente a la semana de referencia.

También se consideran paradas las personas que, sin trabajo, ya han encontrado uno al que se van a incorporar dentro de los tres meses posteriores a la semana de referencia y están actualmente disponibles para trabajar.

Población

Conjunto de personas físicas que en un determinado momento tienen su residencia fijada en España.

Régimen de tenencia

Hace referencia al concepto por el cual se disfruta la ocupación de la vivienda.

Relación con la actividad económica

Determina las principales categorías poblacionales en relación con el mercado de trabajo, es decir, ocupados, parados, activos (o población activa) e inactivos (o población inactiva).

Residente

Persona física que en el momento censal tiene su residencia habitual en España.

Segunda vivienda

Vivienda familiar que se suele utilizar una persona de forma temporal (en vacaciones, fines de semana, etc.), durante un mínimo de 15 días al año, y que no constituye residencia habitual.

Sexo

Se refiere al sexo biológico de la persona. La OMS distingue el sexo, que hace referencia a las características biológicas y fisiológicas que definen a hombres y mujeres, y el género que alude a los roles, conductas, actividades y atributos construidos socialmente que una cultura determinada considera apropiados para hombres y mujeres. De acuerdo con esta descripción, la OMS considera que hombre y mujer son categorías de sexo, mientras que masculino y femenino son categorías de género.

Tipo de estudios completados

Área de conocimiento en la que una persona se ha especializado.

Tipo de hogar

Clasificación de las diferentes composiciones de los hogares basada en la edad, sexo y parentesco de sus miembros.

Tipo de vivienda

Clasificación de las viviendas según grado de ocupación y uso.

Vivienda

Recinto estructuralmente separado e independiente que, por la forma en que fue construido, reconstruido, transformado o adaptado, está concebido para ser habitado por personas o, aunque no fuese así, constituye la residencia habitual de alguien en el momento censal. Como excepción, no se consideran viviendas los recintos que, a pesar de estar concebidos inicialmente para habitación humana, en el momento censal están dedicados totalmente a otros fines (por ejemplo, los que estén siendo usados exclusivamente como locales).

Se dividen en viviendas familiares y colectivas. Las viviendas familiares se dividen en principales convencionales, principales no convencionales (alojamientos) y no principales. Por su parte, las viviendas familiares no principales se dividen en secundarias (ocupadas solo una parte del año) y vacías (desocupadas todo el año).

Vivienda colectiva

Vivienda destinada a ser habitada por un colectivo, es decir, por un grupo de personas sometidas a una autoridad o régimen común no basado en lazos familiares ni de convivencia. La vivienda colectiva puede ocupar sólo parcialmente un edificio o, más frecuentemente, la totalidad del mismo.

Vivienda familiar

Vivienda destinada a ser habitada por una o varias personas, no necesariamente unidas por parentesco, y que no constituyen un colectivo.

Vivienda familiar convencional

Es una vivienda familiar que cumple todos los requisitos para ser habitada y en la fecha censal no se utiliza totalmente para otros fines.

Vivienda familiar no convencional (alojamiento)

Vivienda familiar que presenta la particularidad de ser móvil, semipermanente o improvisada, o bien que no ha sido concebida en un principio con fines residenciales pero, sin embargo, constituye la residencia de una o varias personas en el momento del censo.

Vivienda familiar principal convencional

Es una vivienda familiar que cumple todos los requisitos para ser habitada y en la fecha censal se encuentra habitada.

Vivienda no principal

Vivienda familiar que no es utilizada como residencia habitual de una o más personas toda o la mayor parte del año. Puede ser secundaria o vacía.

Vivienda principal

Vivienda familiar que es utilizada toda o la mayor parte del año como residencia habitual de una o más personas.

Vivienda secundaria

Vivienda familiar que es utilizada solamente parte del año, de forma estacional, periódica o esporádica y que, por tanto, no constituye la residencia habitual de una o varias personas.

Vivienda vacía (desocupada)

Vivienda familiar que no constituye la residencia habitual de ninguna persona ni es utilizada de forma estacional, periódica o esporádica por nadie. Se trata de viviendas deshabitadas.
